

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº: E- 1297 /2012

COLINA, 12 de Junio del 2012

VISTOS: 1) Carta de don **ELIMELIX OBREQUE**, Presidente de la Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, solicitando autorización para realizar **UN BINGUITO**, el día 16 de Junio del 2012, desde las 21:00 a las 01:00 horas, en la Sede Social de dicha Población. El motivo de este evento es ir en ayuda de dos familias de nuestra comunidad que necesitan dinero para la postulación a la casa propia.

2) Providencia Nº 1306 de fecha 11 de Junio del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a don **ELIMELIX OBREQUE**, Presidente de la Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, para realizar **UN BINGUITO**, el día 16 de Junio del 2012, desde las 21:00 a las 01:00 horas, en la Sede Social de dicha Población.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
Secretaria Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/fgH

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia